	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	03 EXTRAORDINARIA
FECHA:	BARRANQUILLA, febrero 22 de 2019
HORA:	8:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN JOSE VERGARA DIAZ
SECRETARIO:	RICARDO ENRIQUE GÓMEZ PINTO

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Buenos días a la prensa, a las barras, a todos los amigos presentes, a los miembros de la Administración doctor JOSÉ JARAMILLO, muy buenos días a todos, vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria llame a lista para verificar el quórum señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	
CARBO LACOUTURE RAMON	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALÁN ESCALANTE OSCAR DAVID	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	PRESENTE
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente, le informo que han contestado al llamado a lista 12 Honorables Concejales


PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Continúe con el Orden del Día señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA. VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 005 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA EL PROYECTO DE ACUERDO No.006 DE 2019, "POR LA CUAL SE INCLUYE LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LRPCI DEL ÁMBITO DISTRITAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA PES"

Hemos dado de lectura al orden del día señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

En consideración al Orden del Día ¿Lo aprueba la Plenaria? Llame a lista señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	
CARBO LACOUTURE RAMON	
CASTRO BRAVO AISSAR	
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	

Señor Presidente, el Orden del Día ha sido Aprobado con 12 votos Positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ


Continúe con el Orden del Día señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

2. HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Señor Secretario continúe con el Orden del Día

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

3 **PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ACURDO NÚMERO 005 DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA Y EL PROYECTO DE ACURDO No.006 DE 2019, "POR LA CUAL SE INCLUYE LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LRPCI DEL ÁMBITO DISTRITAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA PES**

Hemos dado de lectura al tercer punto del Orden del Día señor presidente

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Señor Secretario dando inicio al Orden del Día y en vista de los Secretarios presentes el doctor JUAN JOSÉ JARAMILLO, aquí con nosotros vamos a iniciar el estudio del Proyecto "Por medio del cual se crea la Red Distrital de Bibliotecas Pública de Barranquilla, sírvase y nos dice si hay Ponencias radicado de este Proyecto señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Señor Presidente, efectivamente hay Ponencias radicadas de este Proyecto de Acuerdo y se encuentran en poder de los Honorables Concejales

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Sírvase leer la Ponencia señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor OSVALDO DÍAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a las barras, a los Honorables Concejales, bienvenidos doctor JARAMILLO, ya esta Ponencia nos fue llevada a cada uno de nuestras casas, fue leída, yo pienso que puede solamente decir el número de folio y cómo concluye esta Ponencia, lo someto a consideración de usted y los Honorables Concejales

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame a lista señor Secretario, para conocer la intención del voto

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO LACOUTURE RAMON	AUSENTE
CASTAÑO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ FERIS EUGENIO	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que la Proposición hecha por el doctor OSVALDO DIAZ, ha sido aprobada con 13 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Señor Secretario, teniendo en cuenta la Proposición del doctor OSVALDO, de la lectura a la Proposición con que termina la Ponencia

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

La Ponencia concluye con la siguiente Proposición, el cual cuenta con 4 Folios.

PROPOSICIÓN

Aprobar en Segundo Debate, la Ponencia correspondiente al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la Red Distrital de Bibliotecas Públicas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" dejando a disposición de los miembros del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, el Articulado de este Proyecto de Acuerdo para su aprobación con las modificaciones, Adiciones o supresiones, que consideren necesarias en el estudio de Segundo Debate, según los trámites de ley.

Firmado OSCAR DAVID GALÁN ESCALANTE Coordinador de Ponentes MARIA HENRIQUEZ QUINTERO, Ponente y CARLOS ROJANO LLINÁS, Ponente, hemos dado lectura a la Proposición con que concluye la Ponencia del Proyecto de Acuerdo señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame lista para conocer la intención del voto de los Concejales

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO LACOUTURE RAMON	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que la Ponencia ha sido aprobada con 13 votos Positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Señor Secretario de le lectura Artículo Primero

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME HERNADEZ DÍAZ

Señor Presidente, de conformidad con el Artículo a los reglamentos es para solicitarle que se lea en bloque el Articulado gracias señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Señor Secretario, someta a consideración la Proposición del doctor JAIME HERNÁNDEZ, llámé a lista

SECRETARIO: RICRDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	AUSENTE
CARBO LACOUTURE RAMON	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ROJANO LLINAS CARLOS
TROCHA GOMEZ JOSE
VERGARA DIAZ JUAN
ZAMORA CALLEJAS JUAN
ZAPATA DONADO LUIS

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
AUSENTE

Señor Presidente, le informo que la proposición del doctor JAIME HERNÁNDEZ, de dar lectura en bloque al Proyecto de acuerdo fue aprobada con 13 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Continúe señor Secretario con la lectura.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

ARTÍCULO 1: RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA: Asignar a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla, el Programa Red Distrital de Bibliotecas Públicas, conformada por las Bibliotecas Públicas del Distrito, así como con las que se llegaren a crear.

PARÁGRAFO 1: Para el fortalecimiento de las Bibliotecas públicas, de sus programas y servicios, la Administración distrital podrá promover acciones de cooperación, articulación y apoyo con entidades del sector público y privado del orden nacional e internacional, así como con Bibliotecas de carácter privado, mixto o comunitarias del país y el exterior.

PARÁGRAFO 2: El programa se adelantará inicialmente con las Bibliotecas existentes en el Distrito de Barranquilla, que ofrezcan sus servicios de carácter público y estimulará la creación de nuevos centros Bibliotecarios, de manera prioritaria la creación de un (1) Centro Bibliotecario, en las Localidades de Barranquilla: Localidad Norte Centro Histórico, Localidad Sur oriente, Localidad Sur Occidente, Localidad Rio Mar y Localidad Metropolitana.

ARTÍCULO 2: SERVICIO PÚBLICO A CARGO DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA. Los servicios a cargo de las Bibliotecas que integran la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla, se consideran un servicio público, por su importancia en el acceso y goce efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1379 de 2010.

ARTÍCULO 3: COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN. La Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, dirigirá la operación, el fortalecimiento y el desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas de Barranquilla. Será el canal de comunicación y el mediador entre la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas adscritas a la Red Local.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PARÁGRAFO: La Administración Distrital incluirá todos los años en su presupuesto las partidas para la creación, fomento y fortalecimiento de las Bibliotecas públicas y de sus servicios y programas.

ARTÍCULO 4: ORGANIZACIÓN DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA. Para la organización de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla, la Administración distrital deberá atender los lineamientos de política establecidos por la Ley 1379 de 2010 y demás normas que la modifiquen y sustituyan.

ARTÍCULO 5: IMPLEMENTACIÓN. La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo apoyará la implementación de programas cooperativos tales como:


- Organización de un catálogo colectivo de los fondos bibliográficos.
- Procesos técnicos centralizados y los que fueren necesarios para el normal desarrollo de los programas.
- El acceso amplio a libros de calidad para todas las edades, así como a otras fuentes de información y conocimiento.
- Diseñará servicios y programas dirigidos a mejorar las capacidades de la población para la lectura, la escritura y el uso provechoso de los recursos Bibliotecarios.
- Destinará el personal que sistemáticamente sea necesario para el desarrollo del programa.

ARTÍCULO 6: ACCESO DE NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES: La Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, promoverán las estrategias necesarias para garantizar el acceso y registro de los niños, jóvenes y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas distritales, casas distritales de cultura y la Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares EDA a la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla. En las estrategias se incluirá la participación e inclusión de los niños de población perteneciente a la primera infancia.

ARTÍCULO 7: BIBLIOTECA PÚBLICA DIGITAL DE BARRANQUILLA. La Administración Distrital promoverá acciones para la creación de la Biblioteca Digital de Barranquilla, en coordinación con la Biblioteca Digital Nacional y otros centros de información de Colombia y el mundo, con el fin de acceder a colecciones, investigaciones, audiovisuales, revistas, documentos musicales y demás herramientas de contenidos, programas y servicios digitales.

ARTÍCULO 8: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA. La Administración Distrital promoverá alianzas y acciones para la consecución de recursos tecnológicos,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

administrativos y financieros para apoyar la inserción de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Barranquilla en la era digital.

ARTÍCULO 9: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación.

Hemos dado lectura señor Presidente, a los nueve Artículos con sus respectivos Parágrafos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ


Tiene el uso de la palabra el doctor JUAN OSPINO, sobre el Articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias Presidente, con su venia, la de los Honorables colegas doctor ROJANO, que es uno de los Ponentes, el coordinador Ponente que es el doctor OSCAR que no se encuentra aquí presente que comparte en principio lo siguiente, hablaba con el doctor JUAN JARAMILLO, Secretario y ente rector de la política pública del Distrito de Barranquilla de Cultura, que habían que hacer unas modificaciones Presidente, de forma, pero a la vez de fondo, en el sentido que tenemos señalado allí unas normatividad en el Preámbulo, que no las desarrollamos en el Acuerdo, pero el Acuerdo al final de cuenta lo que busca es que la Administración no se retrotraiga de una política nacional que está canalizando y está priorizando en versión de materia de Biblioteca y ha como tenemos que organizarlo en Red porque la Biblioteca no pueden estar aislada, pero que quede claro Presidente, que la Red es un instrumento Administrativo, el Secretario de Cultura no necesita llegar al Concejo para crear una Red X o de organizaciones, o de Bibliotecas, lo que si necesitan es incorporar la Política pública de Biblioteca y luego entonces sí, crear la Red en esa política pública, por eso señor Presidente en este mismo orden estoy planteando con el doctor ROJANO y con su señoría que se lo comenté en el día de ayer y con la venia de la Administración, incorporar no he tomado de ningún texto, sino de aquí mismo de la norma que la Administración en honor a la verdad, pues trajo en el sustento del Proyecto dice: Artículo Nuevo: Que debe ser dentro de los primeros Presidente, Política de gestión de servicio de Biblioteca, adóptese la Política de gestión de servicio público de la Biblioteca para el Distrito de Barranquilla, ósea primero se crea la política, otro Artículo Nuevo Presidente, definición de la Política pública, la Administración Distrital bajo las competencias que le confiere la ley tanto las providencias de nivel Nacional como el Distrital, para promover los principios así como para alcanzar los objetivos del Distrito y la ciudadanía en general en este ámbito en particular con el fin de potenciar los hábitos lectores y la práctica de escritura, así como el consumo de bienes culturales con la intención de aumentar los niveles de lectura y escritura en la ciudad al promover la cultura escrita en todo sus manifestaciones y en los diferentes formatos, la Política estará escriturada al proceso de gestión de patrimonio documental bibliográfico de la ciudad, porque las Bibliotecas también deben tener las memorias de los de los barrios, la memoria de los de lo que ha acontecido en la ciudad cuándo existió la ley de archivo no era para que guardáramos las cosas por allá, sino para que lo hiciéramos vivo, lo hiciéramos parte de nuestras referencias, en este sentido este Proyecto le va a permitir doctor JUAN, avanzar en eso, la Política estará articulada en el proceso de gestión de

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

patrimonio documental y bibliográfico en la ciudad y se orientará al desarrollo de planes, programas del Proyecto específico incluido en el banco del Proyecto del Distrito, así como un sistema de información que permita dar cuenta de sus avances orientado al cumplimiento de los principios éticos, eje de la política objetivo y la meta del Plan de Desarrollo Distrital, porque esta política que usted incorpora hoy doctor JUAN JARAMILLO, también debe incorporarse en su momento y debe deliberarse cuando venga el próximo Alcalde, cuando venga el Plan de Desarrollo, de quien resulte electo que por supuesto objetivo de la Política pública, disponer de las acciones mire Presidente que no dice nada inventado, todo está escrito, ahí en la Norma que nos señalaron, disponer las acciones en los escenarios para promover la lectura y la escritura, ese sí es el propósito de este Acuerdo, disponer las acciones en los escenarios para promover la lectura y escritura en el Distrito de Barranquilla, como práctica para la formación en el esparcimiento acceso a la información y ocupación de una escritura escrita y de tal manera que se potencia en la comunidad el ejercicio de la ciudadanía solidaria, crítica participativa que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida si ve Presidente, no tiene nada ajeno a la Política Nacional que la incorporamos aquí, mañana tiene el doctor JUAN JARAMILLO, la posibilidad de presentar al banco de Proyecto Nacional, un Proyecto que tenga que tenga que ver con Biblioteca, o de construcción de nuevas Bibliotecas o digitalizar todas las Bibliotecas para poder trabajar en Red, que es lo que quiere el Gobierno Nacional, no tiene que venir el Concejo por esas cosas, lo que hace parte ya de la Política y cuando venga él Presupuesto y cuando vengan los Planes de Desarrollo tendrán que pasar por aquí por el Concejo de Barranquilla, entonces me parece señor Presidente que estos Articulados deben ser priorizados y ya por Secretaría le podrán dar el orden respectivo, debe ser colocados antes de la creación de la Red de Biblioteca y todo lo que a continuación sigue, porque la Red es el instrumento de que se va a valer la Administración para darle cumplimiento a la política Nacional de la Red de Bibliotecas. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


A usted señor Concejal, ahora nos pasa JUAN CARLOS el resto de la proposición para incluirlo por acá por secretaría, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS ROJANO, tiene

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS ROJANO LLINAS

Gracias señor Presidente, con la venia de estar en la curul del doctor ZAPATA, que brilla por su ausencia en esta Corporación, lógico que respaldo la Proposición que se ha presentado porque le da el fundamento y la coherencia al Proyecto de Acuerdo, no es que carezca de ella sino que tenía el mismo exposición de motivo, en la motivación del Articulado, solamente quiero adicionar en el Artículo Primero, en el Parágrafo Segundo una parte que complementa lo que el doctor ZAPATA, propuso en la Comisión de Presupuesto del Concejo, que fue particularizar la implementación de la política en las localidades y le deberíamos adicionar doctor JARAMILLO y corregimientos entre paréntesis Juan Mina y la Playa por la importancia que esos dos corregimientos tienen para la ciudad de Barranquilla y si es la misma, la motivación que usted nos explicó aquí de una manera magistral aquí en el Concejo, del impacto de esta política pública y de esta Red de Biblioteca en la confrontación a los déficit y lectura en la comunidad y a la necesidad del desarrollo intelectual de la comunidad, esos dos Corregimientos tienen

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

una población que requiere la presencia de una política y de un sistema como lo ha planteado la Administración. Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

A usted señor Concejal, vamos a resaltar la presencia del doctor RAMÓN IGNACIO CARBÓ, tiene el uso de la palabra el Concejal JOSÉ TROCHA,

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo un especial saludo a los miembros de las barras, a los periodistas, a los colegas, doctor JARAMILLO, yo entiendo y aplaudo en primer orden doctor OSPINO, que haya tocado el tema sobre la normatividad que no se encontraba presente o que no se había tenido en cuenta en el presente Proyecto doctor JARAMILLO y le doy la razón porque inicialmente nosotros teníamos que crear una política pública que concordara con un plan de desarrollo cultural el cual tenía que articularse y que tuviese una interpretación de las necesidades longeva en el tiempo así como el planteamiento de las acciones correspondientes para satisfacer un servicio público porque entre otras cosas la prestación de servicios de bibliotecas es considerado por la ley como un servicio público y es una condición o un estatus que da un manejo legal totalmente diferente al planteado en este proyecto de acuerdo. Pero entiendo la necesidad frente a la resolución 518 de la administración, porque la resolución 518 nos exige la declaratoria de adopción de la red pública de bibliotecas para a través de la misma podamos entonces acceder a eso que la administración quiere que es desasistir a los recursos, a partir de esa resolución que la administración la nombra tangencialmente pero no la desarrolla en exposición de motivos y lo que la administración busca con esto y lo aplaudo con estos proyectos de acuerdo es llenar los requisitos para esa resolución y poder atender, asistir, concurrir, participar en la distribución de los recursos nacionales que entre otras cosas se están perdiendo y se estaba perdiendo porque este Distrito estaba en mora de actualizarla porque no hay una política pública de biblioteca pero entonces me atañe una preocupación, yo de ante mano reconozco la necesidad y anuncio mi voto positivo pero no está demás decirle con mucho cariño a quien admiro y respeto, y quiero mucho a usted que este proyecto estuvo en mora de muchas cosas, estuvo en mora primero de definir los enfoques del mismo como una política pública, estuvo en mora de definir los objetivos específicos, los enfoques territoriales, estuvo en mora de articularlo y darle forma frente a un plan de desarrollo cultural porque recordemos que independientemente de lo que estemos y ya hallamos contado con unas administraciones que han sido armónicas en la visión de la administración de esta ciudad, enfrentamos un nuevo proceso electoral donde nuevos candidatos presentaran sus nombres, nuevas formas de ver el estado, nuevas maneras de administración pública, una nueva forma de concebir la ciudad, y que un proyecto de esta naturaleza tiene que articularse con un plan de desarrollo cultural que vaya más allá del nombre que ocupe el primer cargo de dirección del Distrito de Barranquilla, no veo unas unidades contempladas en la norma y dentro de la misma resolución como los parques, bibliotecas, no estoy viendo las bibliotecas de proximidad, tampoco la estoy viendo desarrollada, no estoy viendo el concepto de bibliotecas filiales y todo esto lo digo para decirle y aplaudo este Concejo con mi apoyo y el de toda la administración pero si quisiese doctor OSPINO y colocara a consideración de la plenaria que nos regalen

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

informen sobre el desarrollo de manera sustancial y formal, el desarrollo, un artículo ya lo vamos a pasar señor Presidente de un artículo de control político porque si es cierto que nosotros le vamos a dar a usted, lo que usted necesita para ir a la 518, usted va ir allá a la administración y va a tener unos recursos, nosotros le vamos a dar la autorización aquí y ahora, y cuando usted taiga esos recursos aquí doctor JAIME como todos los compañeros que estamos tan preocupados porque llegue doctor RECER LEE, preocupados porque llegue la acción social como viene llegando a todos los barrios, también queremos saber a futuro como estamos desarrollando una política pública de biblioteca en atención a que esta administración va a poder atender los recursos de la resolución 518. Entonces señor Presidente ya voy a redactar el respectivo artículo para poderlo poner a consideración de la plenaria. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Bueno vamos ahora a la votación del artículo que propuso el doctor JUAN CARLOS OSPINO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS OSPINO ACUÑA

Con su venia Presidente usted puede someter además del artículo que dio el Concejal TRONERA, entiendo que el doctor CARBÓ tiene unos artículos muy buenos que son sobre inclusión que Presidente puede someterlo a consideración en bloque. Y luego por Secretaria se hace el respectivo ajuste.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Exacto. Vamos a dar el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE IGNACIO CARBÓ

Muchas gracias señor Presidente. Mire con el saludo para las barras, los medios de comunicación, para el señor Secretario de Cultura. Nosotros queremos modificar el artículo quinto en el tema de implementación, tenemos diseñará programas dirigidos a las capacidades de la población para lectura, para la escritura y el uso provechoso de los recursos bibliotecarios. Nosotros proponemos Secretario poner: diseñar servicios y programas dirigidos a mejorar las capacidades de manera diferenciada (la palabra clave es diferenciada) en la población para la lectura, escritura y el uso provechoso de los recursos bibliotecarios. Porque si lo hacemos de manera diferenciada señor Secretario estamos incluyendo a las personas con discapacidad, a las personas de la tercera edad, los programas para niños, programas para jóvenes, para adultos que puedan ir concentrados a las necesidades o intereses de cada sector de la población.

Segundo, proponemos adicionar en ese artículo Quinto de implementación en el caso de las personas con discapacidad visual se brindará en cada semestre previa inscripción sesiones educativas necesarias para que esta población adquiera capacidades suficientes que faciliten la decodificación o interpretación del lenguaje.

Entonces el otro que tenemos, destinará el personal que sistemáticamente sea necesario para el desarrollo del programa como estamos proponiendo añadir el del sistema Braille, poner: se destinará el personal debidamente capacitado según el tipo de programa que sistemáticamente sea necesario para el desarrollo de estos. Esa sería la modificación que proponemos para el artículo 5 de implementación.

Y proponemos señor Secretario con la venia de los compañeros en el artículo 7 después del acceso de niños, jóvenes y adolescentes, un artículo nuevo, dos artículos

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

nuevos vamos a presentar: el primero que sería como artículo séptimo Accesibilidad de población en situación de discapacidad. La administración Distrital garantizará las condiciones necesarias para que la población en situación de discapacidad acceda a los recursos de las bibliotecas. Primero punto. La infraestructura de los centro de mantendrá o se adecuara según el estado actual para que el acceso de las personas con discapacidad física.

Segundo punto. Al menos un 10% eso también podríamos revisarlo señor Secretario pero por lo menos proponemos que al menos el 10% del material literario de cada biblioteca deberá componerse con el lenguaje braille.

Y el otro punto es, cada biblioteca deberá obtener material literario apto para las personas con discapacidad cognitiva.

Otro artículo que proponemos señor Secretario, sería la articulación con otras acciones, planes y programas culturales. Entonces la Secretaria Distrital de Cultura creará un plan anual que deberá presentar ante organizaciones convocadas de manera pública para articular todas sus acciones, planes y programas con el uso cultural, artístico y académico de las infraestructuras de las bibliotecas.

Son los dos artículos nuevos que presentamos. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Por favor a Secretaria todo lo que se le va a incluir al proyecto o las modificaciones.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Con respecto a lo planteado por el doctor CARBÓ, está bien todo lo que se ha dicho porque hace parte del desarrollo de la política, el plan de desarrollo tiene aquí todo un capitulo con relación a la inclusión social y es bueno que esté reflejado en el acuerdo pero no se pueden colocar porcentajes porque eso sería también una barrera para que la administración pueda desarrollar sus programar, que tal q la administración no tenga el 10% sino el 8 o el 9% pero que en el futuro pueda aumentar, entonces también en el arranque no se pueden colocar ese tipo de cosas, entonces para que cuando en Secretaria se vaya hacer la modificación se tenga en cuenta que lo hecho por el doctor CARBÓ se tenga en cuenta con todo el respeto sin porcentaje porque le pone una barrera al acuerdo, lo dicho por el doctor TROCHA gestionar recursos del orden nacional para aplicar la política de público de bibliotecas en la ciudad. Gracias Presidente.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Tome nota Secretario. Vamos a dar la palabra al doctor ZAMORA y AGUILAR peor después quiero que el doctor Juan José Jaramillo todas estas inquietudes y todo lo que se le ha sumado al proyecto, quiero que usted de su punto de vista también como administración.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para los amigos de las arras, señores periodistas. Presidente es con relación al parágrafo segundo que nos habla que el programa se adelantará inicialmente con las bibliotecas existentes en el Distrito de Barranquilla, específicamente en las 5 localidades y la propuesta que está manifestando el doctor ROJANO con relación a los dos corregimientos. Si recordamos acá en el

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejo se aprobó el acuerdo 0015 del 2016, en ese acuerdo quedó plasmado precisamente que para las elecciones de los jueves de paz, ustedes recuerdan que Barranquilla se dividió por sectores, entonces sería importante por decir algo en la localidad Suroccidente existen 4 sectores y en la localidad Metropolitana existen dos sectores, en la localidad Suroriente tenemos 3 sectores, y en la localidad Norte Centro Histórico aparecen 4 sectores y en la localidad Rimar aparecen dos sectores, quiere decir esto que en Barranquilla en este acuerdo quedó plasmado, que quedó seleccionado por sectores. Entonces como sabemos que nuestra población en nuestra ciudad de Barranquilla hay mucha población sería importante que quede incluido en este proyecto también para que tenga la participación de estas bibliotecas. Entonces esa es mi proposición y sería importante para toda la población, la inclusión y los jóvenes que están en toda el área de la ciudad de Barranquilla. Esa es mi propuesta señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Todos los Barranquilleros van a estar incluido doctor, eso no le quepa la menor duda. Continuamos. Vamos a resaltar la presencia del doctor JUAN CAMILO FUENTES.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ERNESTO AGUILAR

Gracias Presidente. Cordial saludo para todos los presentes. De verdad felicitarlo a usted Presidente y a la administración por hacer partícipe de estos proyectos que ya Barranquilla hoy tiene infraestructura pero que hoy necesitamos de dotarla de infraestructura cultural para que siga brillando y para que siga creciendo. A mí me parece muy importante la discusión que viene adelantando el Concejal OSPINO y el Concejal TROCHA que elevar esto a una política pública todo aquello para tener una reglamentación jurídica pertinente para la viabilidad de este proyecto pero así mismo una vez consagrando este proyecto como política pública yo creo que esta red Distrital debe de ampliarse doctor Jaramillo y usted va a tener en sus manos el poder de incluir en las bibliotecas que ya existen en la ciudad de Barranquilla y poder hacerlas partícipes de toda esta red de bibliotecas porque no solo serán las que el Distrito haga sino las que ya tenemos en la ciudad y que bueno doctor Jaramillo en esa implementación que nosotros pudiéramos tener y como adición la cual haré pasar a la Secretaria pudiéramos tener una especie de carnetización, de registros, que nos permitan visibilizar en ese informe que usted va a entregar al Concejo de Barranquilla la cantidad de usuarios y personas que registran en esas bibliotecas para saber la medida y el alcance, tener el registro de cada una de estas personas que ingresan a estas bibliotecas con el fin de ver el alcance que va a tener la política pública y que va a tener la red Distrital de Bibliotecas públicas y que este carnet nos permita también a los usuarios desplazarnos a cada una de las bibliotecas que serán creadas no solo por el Distrito. Muchas gracias.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE FRANCISO TROCHA

Doctor ZAMORA vamos hacer una claridad, que es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros estamos haciendo una declaratoria, estamos adoptando un modelo que entre otras cosas, no es un modelo que no los estemos inventando, el modelo viene de una red nacional de bibliotecas públicas y esa red nacional de bibliotecas públicas tiene una

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

forma, un estilo, tiene unos objetivos, tiene una metodología, unos mecanismos, unas declaraciones, una forma metodológica, tiene unos manuales, es todo un concepto y nosotros lo que tenemos que hacer es, vea nosotros vamos a convertirnos en una red de bibliotecas que tiene dos componentes; primero el componente de la biblioteca preexistente por parte del Distrito, segundo componente la planeación que tiene que pensar el Distrito para adecuarse a lo nacional y decir vamos a construir tantas bibliotecas, tenemos una estrategia para promocionar la lectura; y tiene un tercer componente que son las bibliotecas filiales que son aquellas bibliotecas que sin ser de la administración prestan un servicio a la comunidad y que al insertarse serán beneficiarias de lo que haga la administración atendiendo los recursos de la 518. Eso implica aquí que nosotros no podemos hacer una división política administrativa porque nos enreda, nosotros no podemos incluirle doctor ZAMORA con todo respeto, incluirle al proyecto de acuerdo, hay un modelo establecido, es un modelo que nos está estableciendo a nosotros el Gobierno nacional y lo que nosotros estamos en estos momentos es asistir, lo que me preocupa es que después nos vayamos a ver cortos después en la aplicación del mismo porque vayamos a crear una sectorización que frente al modelo de aplicación de los jueces de paz, es otra cosa, los jueces de paz te determina como es la aplicación porcentualmente de acuerdo a su población, son criterios diferentes. Entonces es un proceso, hay que meterse en el Congreso de la Republica, para que no vayamos a enredar porque aquí lo que estamos haciendo es una declaratoria y ese componente nos puede terminar enredar.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Vamos a llamar a lista y vamos a someter a consideración las proposiciones de cada uno.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA

Gracias Señor Presidente. Lo que queda escrita queda. Yo pienso que aquí la idea o la propuesta que estoy presentando tiene lógica, tiene sentido para mi pensar, porque se está proponiendo que en las 5 localidades y en los dos corregimientos, sabemos y entendemos que Barranquilla ha crecido y que las localidades están prácticamente muy pobladas, entonces lo que estoy poniendo el ejemplo que aquí se debatió un acuerdo con relación a los jueces de paz, colocándolo como ejemplo, que quiere decir esto, que en la localidad por decir Suroccidente tiene una cantidad de barrios y precisamente por ejemplo en el sector 1 barrio Chiquinquirá, sector Suroccidente Alfonso López, sector 2 El Carmen, San José Occidente San Isidro, La Loma, Lucero, Recreo, Santo Domingo Sabio, Los Pinos, Pumarejo, ósea lo que se pretende es sectorizarlo porque cuando se vayan hacer las respectivas investigaciones los interesados para acudir a esta biblioteca tienen que trasladarse a un sector bastante distante y como sabemos la capacidad de gestión que tiene la administración Distrital en cabeza del doctor Juan Jaramillo lo que queremos es que quede plasmado en el acuerdo para que se pongan las pilas a buscar los recursos respectivos para que se implementen estos proyectos. Esa es mi propuesta doctor TROCHA, entonces yo no quiero enredar absolutamente nada, lo que estoy manifestando es que quede plasmado para que el doctor se ponga las pilas y empiece a gestionar. Entonces la propuesta es esa que quede localizado por localidad y que se le dé la capacidad para que los interesados en acudir a estas

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

bibliotecas vayan de forma rápida y estoy poniendo como ejemplo de que aquí hubo un acuerdo y que quedó plasmado y dividido por sectores.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

**TÍTULO: EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO
JUAN JOSE JARAMILLO**

Buenos días señor Presidente. Un saludo especial a todos los Concejales. De verdad que la gran motivación de crear la red pública de bibliotecas en el Distrito de Barranquilla, esto como decía el Concejal TROCHA ahorita, esto se debía, adicionalmente esto nos ha traído a nosotros estar alejados de las políticas públicas nacionales en el tema de lectura y es bien claro, nosotros estamos adoptando, estamos recibiendo un beneficio al estar en esta red pública, nosotros no estamos inventando nada nuevo, sino que estamos adoptando algo que debimos haber hecho hace rato. Segundo, es bien interesante cuando ya uno está en una red, todos los beneficios que obtiene del Gobierno nacional, ósea todo el tema de dotación, todo el tema de nuevas bibliotecas, generar nuevos espacios públicos porque la biblioteca es un espacio público para la lectura, para el aprendizaje, lo que decía el Concejal CARBÓ excelente, nosotros tenemos que ser incluyentes, toda la población diferencial tiene que tener el acceso libre a cada uno de estos espacios, nosotros soy como Barranquilla, atendemos afortunadamente y así lo dije en la Exposición de Motivos ante la comisión, afortunadamente bibliotecas públicas en Barranquilla se dieron, y esas son las que hoy han dado toda la lucha por la lectura en la ciudad de Barranquilla, solo hasta el año 2016 Barranquilla empieza a tener bibliotecas públicas propias, dos tenemos en ésta administración, pero anteriormente fueron organizaciones públicas-privadas las que hicieron la tarea, obviamente éstas hacen parte de la red, porque nosotros nos convertiremos en soldados de ellas para fortalecerlas, hoy se fortalecen de materia económica, pero que ellas se beneficien de la Red Pública Nacional, que le lleguen libros, que le lleguen dotaciones, ese trabajo tenemos que hacerlo unidos alrededor de una red pública distrital. Por supuesto, el gran aporte que le hace el Concejal JUAN OSPINO y el doctor ROJANO, el tema de incluir como política, claro que sí, esto tiene que ser una política transversal, que se piense y se sienta, que la lectura hacer parte de la forma de trabajar con nuestros niños, por nuestros jóvenes, eso hace parte de éste gran trabajo. Concejal ZAMORA, en el tema de las localidades, yo creo que si nosotros nos limitamos a sectores eso no estaría bien, cuando yo hablo por localidades, me voy a una posición geopolítica en la que estamos hablando de un gobierno, como lo decía el Concejal TROCHA, así viene la política pública de bibliotecas nacionales, por localidades; cuando yo trabajo por localidades puedo estar pensando en la subdivisión que hoy tiene el Concejo, no me estoy limitando, de acuerdo al número de recursos yo podría hacer 5, 7 bibliotecas por localidad, hoy la gran pretensión es, como está el proyecto a nivel nacional, no meterle arandelas sino trabajarlo a lo propio, pero las localidades para nosotros es una lección y una línea directa a lo que debemos hacer, y decirles en cuanto al sistema de información, ya nosotros hoy lo llevamos y me encantaría enormemente poderle hacer llagar al Concejo éste informe, por decirle, nosotros ya llevamos mes a mes, cuántos jóvenes, cuántos niños, cuántos adolescentes, cuántos adultos llegan a las bibliotecas que hoy tenemos por porcentaje, qué están haciendo, esas cifras las estamos llevando en las dos bibliotecas propias que

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tenemos en el distrito. Al conformar la red nosotros lograríamos esta información ya de manera pública y sería el acceso para todos ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Se resalta la presencia de los Concejales AISSAR CASTRO, SANTIAGO ARIAS y JOSÉ CAMACHO. Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Se somete a consideración el articulado con las modificaciones y los nuevos artículos propuestos por los Concejales.

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECHARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que el articulado con sus párrafos y las modificaciones, los nuevos artículos y las adiciones propuestas por los Concejales, ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Secretario, continúe con el PREÁMBULO.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

El Concejo Distrital de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le otorga el Artículo 313 de la Constitución política, la ley 136 de 1994, la ley 768 de 2002, la ley 617 de 2013 y el Acuerdo Distrital 011 de 2016, en concordancia con el Artículo 24 de la ley 397 de 1997 y la ley 1379 del 15 de Enero de 2013. Señor Presidente, se ha dado lectura al PREÁMBULO del proyecto de acuerdo.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el PREÁMBULO con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, dele lectura al TÍTULO con la modificación que hizo el Concejal JUAN OSPINIO enseguida.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Vamos a dar lectura al TITULO con la modificación que hizo el Concejal JUAN OSPINO ACUÑA: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA". Se ha dado lectura al TITULO señor Presidente.


PRESIDENTE; JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:

Para acoger lo dicho por el Concejal JOSÉ TROCHA. Hay necesidad de agregar la palabra para que se cumpla con la gestión que usted excelentemente expuso, dice: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SERVICIO DE BIBLIOTECA Y SE CREA LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECA".

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

El TITULO quedaría así: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y SE CREA LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BARRANQUILLA".

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

En consideración el TITULO del proyecto. Señor Secretario llame a lista para conocer la intención de voto de los Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DÍAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RODRIGO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que TITULO ha sido aprobado con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Se resalta la presencia del Concejal OSCAR DAVID GALÁN. Señor Secretario, ¿quieren los Concejales de Barranquilla que éste proyecto pase a sanción del Alcalde? Llame a lista para conocer la intención de voto.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALÁN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, ésta Honorable Corporación sí quiere que éste proyecto de acuerdo pase a sanción del señor Alcalde, el cual ha sido aprobado con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Tenemos el segundo proyecto de acuerdo para ser sometido a consideración. Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE INCLUYE LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LRPCI DEL ÁMBITO DISTRITAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES". Señor Presidente, se le ha dado lectura al TITULO del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, dele lectura a la Ponencia.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

PONENCIA: Honorables Concejales de Barranquilla. OSVALDO DÍAZ INSIGNARES: Coordinador de Ponentes, AISSAR CASTRO BRAVO y JAIME HERNÁNDEZ DÍAZ, ponentes del proyecto de acuerdo de la referencia, por medio de la presente nos permitimos comunicar a usted que hemos sido designados ponentes del proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE INCLUYE LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL (LRPCI) DEL ÁMBITO DISTRITAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES". Por lo anterior presentamos la ponencia para segundo debate, la cual sustentamos ante ésta plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, en aras de surtir el segundo debate reglamentario de todo el proyecto de acuerdo, lo cual lo hacemos en el siguiente término: CONSIDERACIONES DE ORDEN FÁCTIGO Y LEGAL.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME HERNÁNDEZ:

Señor Presidente, habida cuenta de que la ponencia fue debidamente allegada a cada uno de los Concejales, ya que la tenemos en medios físicos y magnéticos, solicito solamente la lectura del número de folios y la proposición. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto sobre la proposición del doctor JAIME HERNÁNDEZ.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que la proposición fue aprobada con 18 votos positivos.


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina la ponencia y el número de folios.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

La Ponencia concluye con la siguiente proposición: Aprobar en segundo debate la ponencia correspondiente al Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE INCLUYE LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LRPCI DEL ÁMBITO DISTRITAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA PES". Dejando a consideración de los miembros del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla el articulado de éste proyecto de acuerdo para su aprobación. Con las

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias en el estudio de segundo debate según trámites de ley. Atentamente: OSVALDO DÍAZ INSIGNARES: Coordinador de Ponentes, AISSAR CASTRO BARAVO: Ponente y JAIME HERNÁNDEZ DÍAZ: Ponente. La ponencia contiene 6 folios.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales sobre la ponencia.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HERNANDEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, la Ponencia ha sido aprobada con 18 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, dele lectura al articulado.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Damos lectura al articulado.


ARTICULO PRIMERO: Incluir la manifestación cultural de Barranquilla en la lista representativa del patrimonio cultural e inmaterial LRPCI del ámbito distrital. Se ha dado lectura al Artículo Primero señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

En consideración el Artículo Primero. Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO	
AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, el Artículo Primero ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, continúe con el Artículo Segundo.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el plan especial de salvaguardia de la manifestación Carnaval de Barranquilla del Ministerio de Cultura, anexo a la Resolución 2128 de julio de 2015. Señor Presidente, se ha dado lectura al Artículo Segundo.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que Artículo Segundo ha sido aprobado con 18 votos positivos.


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
Señor Secretario dele lectura al PARÁGRAFO.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO
PARÁGRAFO: El Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla hace parte integral del presente Acuerdo. Señor Presidente, se ha dado lectura al PARÁGRAFO.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:
Presidente, con todo respeto y con la venia de la Administración, yo sé que es importante lo que hoy se está aprobando, es un documento histórico para resguardar y para asegurar la materialización de ésta disposición de la UNESCO, la cual es fruto de deliberación con distintas organizaciones, con distintos estamentos gubernamentales y no gubernamentales, pero sobre todo con la observancia y regulación del Ministerio de Cultura; pero es importante Presidente, porque hoy está el doctor JUAN JARAMILLO, mañana no sabemos si está, hoy está el equipo jurídico de aquí, mañana no sabemos si está, hoy estamos nosotros de Concejales, mañana no sabemos si estamos, pero es importante salvaguardar la política como tal. Entonces Presidente, con la venia suya yo quiero hacerle una proposición: Si bien es cierto, éste documento de la resolución que crea o que adopta el texto, Presidente, debe colocarse textualmente el contenido del texto en el Acuerdo, porque mañana esto se presta para mucho, y así como lo colocamos en el Plan Decenal de Educación (que fue una iniciativa del Concejal TROCHA, debo decirlo ahorita) colocó todo el contenido del plan distrital, esto salvaguarda, esto protege, pero además, queda en la memoria jurídica de ésta ciudad, no se puede olvidar que es el Concejo de Barranquilla. Entonces Presidente, no hay necesidad de leer el librito que nos anexó el doctor JUAN JARAMILLO, que es un documento público, está en la página web, nos lo entregaron a todos, sino que por Secretaría se incorpora la hora de redactar el Acuerdo, aunque queda un poquito voluminoso, demorémonos dos, tres días digitando, pero que quede incorporado de manera textual, ¿por qué residente? Porque mañana los decretos, las leyes, las normas las modifican y lo del seguimiento al Concejo, es difícil hacer control político sobre ese

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tema. Entonces, yo pienso que no hay necesidad de leerlo, sino que como ya está incorporado en el artículo, en el párrafo lo que se coloca es: "El Plan Especial de Salvaguarda de la manifestación Carnaval de Barranquilla hace parte integral del acuerdo integrado por, y colocan los títulos y subtítulos que están aquí". Eso lo hicieron en el segundo Plan Decenal de Educación y quedó plasmado allí. Entonces Presidente, no hay necesidad ni de leerlo, por Secretaría se puede hacer el respectivo ajuste.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN JOSÉ VERGARA
SECRETARIO DE CULTURA DISTRITAL:**

Señor Presidente, en el Artículo Tercero dice: "Incorporar como parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

La convención de la UNESCO para la salvaguarda del patrimonio cultural, la ley 397 de 1997, la resolución 2128 y el Plan Espacial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla del Ministerio de Cultura como parte integral del presente acuerdo. Ahí está inmerso como lo dice el Concejal JUAN OSPINO.


**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:**

Yo estoy totalmente de acuerdo con su manifestación doctor OSPINO, pero yo siempre estoy aquí en la mejor posición acompañando a la Administración, pero también me toca decir a la Administración cuando hacen falta cosas importantes. A nosotros la Administración todavía aquí no nos ha traído el Plan Sectorial de Desarrollo en materia de turismo y no lo podemos incorporar porque no existe, y en su momento para el Plan Sectorial de Desarrollo de Turismo para Barranquilla, imagínese usted a futuro, no lo vamos a tener, no hay un Plan Sectorial de Turismo, yo lo he pedido, si lo hay vamos a incorporarlo, si existe díganme dónde está, me dan copia, eso tenemos que hacerlo, eso es supremamente importante, mi recomendación y mi petición es: Doctor JARAMILLO, tráiganos el Plan de Desarrollo Sectorial de Turismo para que éste Concejo se lo apruebe para que esté articulado y obtenga unos mejores resultados para la ciudad.

**PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN JOSÉ JARAMILLO:**

Presidente, es importante lo que dice el Concejal TROCHA, recuerde que éste Concejo en ésta Administración, solo hasta el 2017 fue aprobada para Barranquilla lo que es la Oficina de Turismo, durante éste período se ha venido trabajando primero lo que será la política pública de turismo para el Distrito de Barranquilla, que será traída al Concejo durante éste año todo el seguimiento y acompañamiento ha sido del Ministerio de Turismo para poder entrar a que Barranquilla tenga un Plan Sectorial de Turismo, o sea, hemos trabajado en turismo gracias a gran trabajo que hizo el Concejo de Barranquilla en aprobar la Oficina de Turismo del Distrito de Barranquilla, hemos estado adelantados a eso, pero sí tenemos esa gran deuda de tener para Barranquilla esa política, que esperamos que para el segundo semestre poderla traer al Concejo de Barranquilla, para que el próximo gobierno ya tenga una luz clara hacia dónde y hacia qué apuntar en materia de turismo.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales, con las modificaciones del doctor JUAN OSPINO.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que el PARÁGRAFO ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Secretario, dele lectura al Artículo Tercero.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

ARTÍCULO TERCERO: Se incorpora como parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos: 1) Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial. 2) La ley 397 de 1997 y el decreto único reglamentario 1080 de 2015. 3) La Resolución 2128 de 2015, "POR LA CUAL SE INCLUYE EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL LRPCI DEL ÁMBITO NACIONAL LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE APRUEBA EL PLAN DE SALVAGUARDÍA PES". 4) El Plan Especial de Salvaguardia de Carnaval de Barranquilla del Ministerio de Cultura, como parte del presente Acuerdo, documento que contiene el texto íntegro del Plan Espacial de Salvaguardia que trata el Artículo anterior, el cual fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y contó con el correspondiente concepto

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

favorables de parte de dicho Consejo. 5) El Decreto 0758 de 2016. 6) El Decreto Distrital 0034 de 2019. Se ha dado lectura al Artículo Tercero señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RODRIGO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente, le informo que el Artículo Tercero ha sido aprobado con 17 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Secretario, continúe con el Artículo Cuarto.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaria Distrital de Gobierno a través de la Inspección General del Distrito de Barranquilla, dentro de los permisos otorgados para bailes, conciertos y eventos musicales de carácter público en todas las festividades y celebraciones que se realicen anualmente en la ciudad de Barranquilla, deberá garantizar la participación de las orquestas y grupos que tengan arraigo, trayectoria y sede en la ciudad de Barranquilla, conforme a lo establecido en el Acuerdo 0004 de 2015 así: Establézcase como requisito especial y de estricto cumplimiento la contratación obligatoria de orquestas, grupos que tengan arraigo, trayectoria y sede en la ciudad de Barranquilla para alternar musicalmente en cualquier programación a celebrar, ya sea de gala, concierto, bailes, verbenas, desfiles, discotecas, estaderos,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

clubes, eventos, espectáculos públicos de toda índole artístico-musical en la ciudad de Barranquilla, muy especialmente en los eventos de pre y carnaval que se realicen. 1) Por cada artista o agrupación nacional que no esté acreditada como barranquillera, obligatoriamente se alternará con una orquesta o grupo local. 2) Por cada artista u agrupación extranjera, obligatoriamente se alternará con dos orquestas o grupos locales. 3) Cuando venga un artista internacional sin orquesta, deberá ser acompañado por una orquesta reconocida o inscrita en la ciudad de Barranquilla. Los organizadores de todo evento o espectáculo público artístico-musical a efectuarse en vivo (doblaje de voz con pista), ya sea en la modalidad de gala, conciertos, bailes, verbenas, desfiles, casetas, discotecas, estaderos o clubes, deberán ingresar en su solicitud el permiso del Comité de prevención, finanzas, seguridad y control y demás entidades que otorguen los permisos para espectáculos públicos, copias de los respectivos contratos con cada artista a presentar y publicar para el evento a celebrar observando el estricto cumplimiento del Acuerdo y muy especial en los Parágrafos 1, 2 y 3 de los Artículo 1 y la entidad que designe el Distrito de Barranquilla, sus respectivos contratos con las agrupaciones, grupos y orquestas, que garantice el cumplimiento de la presentación, de conformidad con lo aprobado en el Artículo Primero del Acuerdo. Las orquestas y grupos locales tendrán trato preferente para todos los eventos, ya sea de la modalidad de gala, conciertos, bailes verbenas, desfiles, casetas, discotecas, estaderos, clubes, incluidos los pre y carnavales, en los cuales se le otorgará el horario estelar para desarrollar sus presentaciones musicales. Las orquestas y grupos para ser considerados locales deberán inscribirse ante la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo del Distrito de Barranquilla, cumpliendo los siguientes requisitos: 1) Tener registro vigente exclusivamente de la Cámara de Comercio de Barranquilla. 2) Tener sede musical administrativa y operativa permanente en la ciudad de Barranquilla. 3) A efectos de contratar los músicos integrantes, deberán tener residencia permanente en la ciudad de Barranquilla. La Secretaría de Gobierno Distrital tendrá el deber como rector de las políticas culturales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, estar vigilante para que se dé cabal y estricto cumplimiento a éste Acuerdo que persigue la búsqueda de la defensa, protección y preservación de la entidad cultural, musical, representativa de nuestros músicos, orquestas y grupos barranquilleros, quienes son salvaguarda de nuestro patrimonio cultural e inmaterial. La Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrital de Barranquilla desarrollará políticas educativas en la búsqueda de fomentar y preservar valores que conviertan a todo ciudadano barranquilleros y a las entidades distritales en veedores, con el fin de protegerlos, estimularlos y fortalecerlos, para evitar con ello que sean vulnerados sus derechos al trabajo y a la igualdad, derechos consagrados claramente en la carta magna. La Secretaría de Gobierno del Distrito de Barranquilla escogerá a dos integrantes representantes de los músicos locales barranquilleros para ejercer la veeduría respectiva en el cabal y estricto cumplimiento de éste Acuerdo, en especial en el Artículo Primero, en sus Parágrafos 1, 2 y 3 en el Artículo Segundo, Tercero y cuarto...

La Secretaría de Gobierno del Distrito de Barranquilla, acogerá a dos (2) Integrantes o Representantes de los músicos locales Barranquilleros para ejercer la veeduría respectiva, en el cabal y estricto cumplimiento de este Acuerdo, en especial del Artículo Primero, en sus Parágrafos 1,2 y 3, en el Artículo Segundo, Artículo Tercero y Artículo Cuarto, para cada evento que solicite permiso ante el Distrito, estos representantes

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

músicos Barranquilleros serán elegidos democráticamente por todos los inscritos ante este ente Distrital.

Los eventos musicales de carácter privado no estarán sujetos a esta norma de control.

Los empresarios que contraten Orquestas, Grupos Musicales o Cantantes Solistas, en el periodo de Carnaval (desde el viernes, antes del sábado de Carnaval) deberán garantizar sus presentaciones gratuitas en el Festival de Orquestas.

La Secretaria de Gobierno Distrital y la Dirección del Carnaval S.A. entregarán al Concejo de Barranquilla, informes periódicos sobre el cumplimiento del presente Acuerdo”.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA

Está en consideración el artículo 4

TIENE EL USO DE PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Decía mi señora madre al pan pan y al vino vino, aquí hay que hacerle los reconocimientos sobre la intencionalidad final de este artículo, y yo quisiera reconocerle al doctor OSVALDO DIAZ el medico de esta corporación, quine en primer debate doctor OSPINO fue quien propuso este articulo y fue aprobado en la comisión tercera y la intención del doctor OSVALDO DIAZ, que es una intención en la cual yo me uno de corazón, es propender para que los artistas locales puedan ser contratados, puedan desarrollar su actividad, y aprovechen el espacio del carnaval para que aumenten sus ingresos, el doctor GALAN que es músico que una vez lo escuche y me dijo que no hay nada más que enriquece más al músico que los aplausos de la gente, y no le podemos negar a nuestros artistas Barranquilleros que ellos participen y que tengan mejores condiciones para que sean tenidos en cuenta por los empresarios musicales, pero lastimosamente la norma doscientos años de constitucionalidad en Colombia, además la normatividad que rige las actividades comerciales no nos permiten a nosotros restringir la actividad comercial de ningún empresario, pero estábamos conversando con el doctor OSVALDO y quisiéramos hacerle una proposición a la administración porque si bien es cierto, nosotros no podemos frente a la ley colocar medidas restrictivas al ejercicio de la actividad comercial que establece para cada una de estas unas condiciones en todo el territorio nacional para el desarrollo de las mismas, nosotros si podemos buscar, colocar unos funcionarios, y que quede plasmado aquí que desarrollen en unas estrategias donde doctor OSVALDO se diseñe como un banco de oferta de las agrupaciones, donde estén detallada todas sus características, donde ellos pueden igualmente presentarse, mostrarse, y sea más fácil para los empresarios tenerlos en cuenta, yo les voy a decir de todo corazón, doctor OSVALDO a mí me gustaría si la ley me permitiera votaría dos veces por este artículo, pero la ley no nos permite, es la ley la que nos cohibe que este articulo quede inserto, que sería un artículo maravilloso en este proyecto de acuerdo, en consecuencia, existe una ley que se llama la ley MYPIME, no nos permite hacerlo, en consecuencia yo le propongo a la Administración, con la venia del doctor OSVALDO DIAZ que busquemos una formula donde la intencionalidad se respete, ahora bien, intente hacerle una interpretación un poco más allá, y comencé a revisar en mi incipiente estudio si CARNAVAL podía hacer el mismo ejercicio para los eventos y sucede que no puede, porque no sé si recuerdo el doctor FUENTES que aquí dimos una álgida discusión cuando convertimos a CARNAVAL en una S.A.S, sucede que cuando la convertimos, tampoco nosotros

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

podemos a CARNAVAL aplicarle esta normatividad, bueno si el Concejo o si usted está de acuerdo doctor GALAN en aprobarlo y va aprobar pues apruébelo usted es dueño de su sustantividad política y del ejercicio de su credencial, pero yo no puedo votar este proyecto porque es totalmente ilegal.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA

TIENE EL USO DE PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Yo recuerdo que ese artículo fue discutido aquí en la Comisión, y ese día doctor JARAMILLO yo hice la misma explicación que hizo el doctor JOSE FRANCISCO TROCHA y hoy me sorprende que ese artículo este incluido ahí, yo por razones familiares tuve que irme, y hoy veo con sorpresa que el artículo aparece ahí, desde que nosotros lo discutimos en Comisión se le hizo la aclaración.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA

No se puede ausentar, espabilo y ya encontró otro artículo


TIENE EL USO DE PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Agradecer a los funcionarios del Gobierno Distrital que nos acompañan aquí, el doctor JUANCHO JARAMILLO y su equipo, siempre han sido unas personas muy condescendientes con la corporación en torno a las visitas que hacen aquí, hay otros funcionarios que se van corriendo, y unos que no vienen jamás, y unos que cuando no le meten el orden del día los artículos que les interesan cogen y se van y dejan al Concejo tirado, doctor JARAMILLO debe ser porque usted ha sido Concejal de Barranquilla y todavía se siente Concejal de esta ciudad, espero que sea un eterno Concejal de la ciudad de Barranquilla, porque aquí es donde nacen todos los proyectos que han transformado a esta gran ciudad, aunque muchas veces nosotros no tenemos los presupuestos suficientes para poder promocionar todas las cosas buenas que aquí se hacen, aquí se han estructurado los grandes proyectos que han transformado a Barranquilla, y lo vamos a seguir haciendo, así que le agradecemos a su equipo de trabajo por estar aquí, a todos sus funcionarios y saludamos a los miembros de la prensa y de la barra que nos acompañan en el día de hoy.

Yo quisiera decirle al doctor TROCHA que lo veo bastante exegético, hay unas diferentes escuelas del pensamiento jurídico entre una de ellas es la exegética, rindiéndole un culto a la norma, por estar rindiéndole un culto a la norma es que vemos nosotros hoy el rechazo de todos los ciudadanos porque los organismos de seguridad del Estado en vez de estar pendiente de las ollas de droga que están acabando con la niñez y la juventud, están pendiente de las olas de empanada en las esquinas, y en los barrios de este país, no nos pongamos tan exegético, porque a veces esa exegesis no conduce al espíritu de todo el marco constitucional y universal que tiene la humanidad y es lo que busca este Concejo, mire doctor ROJANO la UNESCO declaro patrimonio oral e intangible e inmaterial de la humanidad al CARNAVAL DE BARRANQUILLA, y en todo ese recuento de declaratoria que hace, doctor OSVALDO DIAZ una de las amenazas a las que hace referencia la UNESCO, una de las amenazas que tiene ese patrimonio es la comercialización, esa es una de las amenazas grandes del carnaval, aquí nosotros hicimos un debate doctor EUGENIO DIAZ usted se acordará, un debate con altura, con propuesta, sin agredir a nadie, sin personalismo, con la doctora CARLA CELIA porque aquí en Barranquilla hoy que se celebra la guacherna, hace algunos años la guacherna solo era un desfile donde participaban un montón de grupos, de

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

discotecas que lo que llevaban era unos tráiler con música electrónica disfrazado de mono cuco y haciéndole daño al Carnaval, todos borrachos sin ninguna manifestación artística, y aquí en el Concejo, la guacherna está en vía de extinción, si usted no saca de la guacherna a todo ese pocotón de grupos que hacen parte de las discotecas y que venden las boletas a 200 y 300mil pesos usted se va a tirar la guacherna, entonces empezó Carnaval a hacer una reingeniería a cambiar las cosas, a poner una serie de parámetros distintos, a sacar esos tráiler con música electrónica, yo me acordaba de las discotecas, el mono cuco de tal discoteca, era un negocio, aún sigue siendo, lo que pasaba es que ahora lo disfrazan un poquito más, pero se estaban tirando la guacherna, yo soy hacedor del Carnaval desde hace veinte años, participo en el grupo de danzas de mi universidad, y nosotros preferimos apartarnos de la guacherna, porque eso era horrible lo que hacían con los grupos tradicionales, con las danzas tradicionales del Carnaval de Barranquilla, doctor RECER LEE aquí lo que está en peligro es el patrimonio cultural del Carnaval y yo conozco el espíritu de este artículo, y es que la muisca del carnaval no es la DADY YANKI, a mí me gusta y la bailo y la voy a seguir bailando, pero esa no es la música del Carnaval, ni la chiqui luky, ni Mark Anthony, usted lo sabe doctor JARAMILLO, y yo si aplaudo que vengan todas esas manifestaciones culturales a la ciudad de Barranquilla, que traigan a maluma, a J Baldín, a Vicente Fernández, ojala pudieran traer nuevamente a Juan Gabriel para que usted lo fuera a ver allá en el Romelio Martínez que yo sé que a usted le gusta, y todo eso está bien, y ojala traigan a los de música electrónica, ojala pudieran traer a cualquier artista de talla internacional, a mí me gustaría ver a Andrea Bocelli por ejemplo a un carnaval, usted puede traer a cualquiera de los artistas internacionales y deben venir porque eso fortalece el Carnaval e invita a los extranjeros que son muchos los que visitan el Carnaval a sentirse agradados, pero esos extranjeros no vienen en busca ni de Dady Yanky ni el que canta titanio ¿cómo es que se llama el que canta titanio doctor? ¿Cómo es que se llama el que canta titanio ERNESTO? DEIVI GETTA claro estamos en DIDIE el tipo que vive en Paris o que vive en Ámsterdam que le va a interesar venir aquí a Barranquilla a ver a DEIVI GETTA si él lo ve allá cada ratico, el tipo que viene aquí del extranjero le interesa es ir a Carnavalada, le interesa ir al Carnaval del sur occidente, le interesa ver a DOLCEY GUTIERREZ, le interesa ver a PEDRO RAMAYA, le interesa ver al CHECO ACOSTA, le interesa ver a ALVARO RICARDO, le interesa ver al sexteto TABALA a las alegres ambuladas, a lo que a estos niveles nacionales e internacionales de todos los géneros, pero entonces resulta que a ANIBAL VELASQUEZ que le toca irse en Carnavales de aquí de Barranquilla porque no tiene donde tocar, tienen que contratarlo allá en MAGANGUE, o tiene que contratarlo doctor OSPINO en MOMPOX o se lo llevara para Pinillos el doctor RANGEL, pero aquí en Barranquilla no los contratan, es que aquí nosotros en el gobierno pasado le hicimos un regalo a Barranquilla el 7 de abril y vinieron todas esas agrupaciones doctor TROCHA es que ya lo han hecho, y en la plaza de la paz de manera gratuita para el pueblo se presentaron todas esas agrupaciones como hacían antes, antes aquí obligaban a las orquesta internacionales a que se presentarán gratis bueno ahora ha sido imposible eso, pero como que un Comité de vigilancia de seguridad y de preservación del Carnaval que es el que les autoriza los permisos, que le dice por ejemplo a la discoteca esa que cierra la calle, cierra la calle ahí en la 52 yo no me acuerdo como se llama la discoteca, pero cierran la calle de Barranquilla de los barranquilleros la cierran, la 52 en pleno corazón de Barranquilla y la Alcaldía autoriza

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

esc... cómo así que entonces la alcaldía autoriza el uso del espacio público? el uso de la calle y así como esa otras discotecas también, y entonces no le puede decir la alcaldía a esas personas que explotan la calle de la ciudad de Barranquilla, hombre nosotros queremos que usted traiga al CANARIO artista de primer nivel, pero no le pueden decir entonces pero usted tiene que contratar un artista local del Carnaval de Barranquilla para poder cumplir no con lo que dice la norma que hace referencia el doctor TROCHA no, no con eso para poder cumplir con la orientación que nos ha dado la UNESCO doctor OSPINO, para preservar ese Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, es que lo que hay que ir a ver es a esas manifestaciones culturales, a la danza de relación doctor JUAN JOSE JARAMILLO, yo el otro día lo felicitaba porque asistí con mis dos hijos a un programa nuevo porque yo no lo había visto antes, me imagino que es de este año, bueno pero yo fui a la plaza de la paz "Semilleros del Carnaval" y usted ve como los niños como las nuevas generaciones están y ahí no bailan, no crea usted que el Gallo Giro o la Gigantona o el Cambión de Oro va a bailar con el choque luqui ese o con las canciones esas que están que son las que ponen las emisoras no señor, ahí tiene que sonar es la rebuscona, ahí tiene que sonar es las canciones de RAMAYA, no la rebuscona se llama una cumbia bien famosa, eso mejor dicho eso te eriza la piel cuando tú la escuchas, y ese es el verdadero patrimonio del Carnaval, así que yo la invitación que hago doctor TROCHA no para generar polémica porque usted sabe que yo no solamente lo respeto como Concejal sino que además lo quiero porque usted es un personaje que le contribuye mucho a esta Corporación y no voy aceptar polémicas con usted, es más después de esta intervención me voy porque no voy aceptar polémicas con usted, no le voy a dar ese gusto.

Pero yo si quiero dejar sentada mi posición de que ese artículo doctor RECER LEE lo que busca es preservar a los auténticos monocucos de las Nieves que usted lo conoce, y a los músico de aquí del Carnaval de Barranquilla, que son los que preservan el Patrimonio Cultural y que yo quiero hacerle un reconocimiento a usted doctor JUAN JOSE JARAMILLO porque lo he visto trabajando con sus medias de colores para que el Carnaval de Barranquilla se fortalezca nuevamente, para que el Festival de Orquestas vuelva hacer lo grande que fue; mire lo bonito del Festival ese que han hecho del baile a la Calle, no vayan a cobrar por eso, dejen que la gente viva le Carnaval, miren como se vive el Carnaval en el bordillo, yo estuve anoche allá en el sur oriente, la gente doctor RECER LEE allá lo vi usted estaba allá con su gente, y le Carnaval tiene que ser incluyente para todos y hay que seguir fortaleciendo esas manifestaciones.

Yo quiero pedirle suficiente ilustración como lo ordena el Reglamento de la Corporación y llame a votación para que los Concejales se manifiesten


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctor GALAN en esta Presidencia se respeta el uso de la palabra a todo el mundo aquí, usted lo aclaro la situación suficiente ilustración pero vamos a darle le uso de la palabra al doctor.... No espérese un momento, aquí no ha pasado nada todavía, es que a mí me gustaría que ustedes hubiesen estado en el Congreso de la República cuando estábamos aprobando le código de policía ¿ya? con estas lumbreras que hay aquí si hubiesen estados ustedes en el Senado de la República hoy no estuvieran.....

INTERVENCION;

Presidente una Moción de Procedimiento

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

MOCION DE PROCEDIMIENTO: OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Es que si va hacer una intervención debe ocupar su curul, entonces si se va a referir a lo que hemos dicho usted tiene que bajarse de allá de la Presidencia

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctor me estoy refiriendo a ustedes, me estoy refiriendo exactamente a lo que estamos hablando aquí, pero sabe una cosa le tengo que dar el uso de la palabra porque esta Presidencia papi es de todos es amplia, este es el Concejo más cerca de ti papá oíste, tiene el uso de la palabra le doctor JOSE TROCHA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Muchas gracias señor Presidente, oiga doctor GALAN yo a usted también lo quiero muchísimo oyó, no yo no voy a pelear con usted, yo lo quiero muchísimo es más ya yo le he venido demostrando mi cariño, pero doctor señor Presidente el doctor GALAN es Constitucionalista, más de 200 años de desarrollo Constitucional en este país, en donde la política no dicho por JOSE TROCHA, si no por las grandes intérpretes de la sociedad es una extensión de la economía para tratar de buscar los modelos que permitan de una u otra manera construir una sociedad que se desarrolle de manera equitativa buscando los fines de una sociedad igualitaria, pero los requisitos para la intervención económica están establecidos en ese mismo Ordenamiento Constitucional, porque el Ordenamiento Constitucional colombiano nos dice que nosotros podemos intervenir la economía por 3 razones, la primera razón podemos intervenir cuando la libertad de desarrollo empresarial está siendo afectada en su núcleo esencial, o sea que nosotros podemos intervenir en contra de los grandes monopolios para que la libertad de empresa se respete, y por eso se dio al traste con la recreación y la conformación de la ley MYPIME cuidando los pequeños empresarios. Lógico esta a mí me encantaría me gustaría y si lo tiene en cuenta el mismo Plan Especial de Salvaguarda, porque es que el mismo Plan Especial de Salvaguarda se refiere la tema, y si es el caso que el mismo Plan de Salvaguarda buscar una solución específica, y es generar los espacios de comercialización de las costumbres ancestrales en materia cultural, es que el Plan Especial de Salvaguarda también habla de las manifestaciones culturales y musicales de las agrupaciones locales, específicamente para el Carnaval de Barranquilla, y este Concejo no es el Congreso de la República, lo siento mucho pero yo no me abrogare competencias que no son mías, yo no puedo como Concejal de Barranquilla regular una actividad económica a unos empresarios en el Distrito, me corresponde como Concejal decirle a la administración busque fórmulas, mecanismos para que esos empresarios puedan deban propender por la participación de los grupos locales. Ahora bien señor Presidente doctor GALAN fuera totalmente diferente si este proyecto de acuerdo estuviese diciéndonos vamos a generar obligatoriamente espacios de promoción de los grupos, espacios de promoción de los grupos culturales de expresiones musicales ancestrales es otra cosa, como lo viene haciendo Carnaval de Barranquilla, y vienen claro que vienen los extranjeros y los extranjeros entonces a las manifestaciones como las fiestas de las cumbias, a la noche de tambo, y vienen a todas aquellas manifestaciones que llevan 100% un componente de expresión ancestral, la norma lo establece, si la norma ya lo comprende, yo no puedo venir aquí a normar, yo no soy legislador, nosotros somos un organismos de coadministración.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Yo no vengo a inventarme normas, soy respetuoso del Ordenamiento Constitucional, eso sí le indigo a usted la responsabilidad que usted busque las acciones correspondientes para que nuestras agrupaciones locales sean tenidas en cuenta. Pero es que uno no puede venir aquí con discursos 100% populista porque es que yo soy responsable de la administración del estado. Yo soy responsable de como administra el estado y yo me forme y tengo que entender cómo funciona la economía ¿usted sabe que va a pasar? ¿Usted sabe que va a pasar si esto se aprueba? Usted afecta el mercado que es lo que no permite ¿Cómo lo afecta el mercado? El costo de las agrupaciones va a variar acorde a una obligación, si usted le impone al mercado una obligación el mercado aprovecha la obligación para subir sus precios. Entonces absolutamente todas las agrupaciones subirán sus tráiler económicos y entonces los bailes, las verbenas esas manifestaciones cultural propias del Carnaval se va hacer un poco más dispendiosa, más difícil en términos económicos, claro que vamos afectar la economía y nosotros no podemos intervenir, porque la constitución lo dice lógico esta tenemos que salir a buscar la manera de esa responsabilidad, de que nuestras agrupaciones sean tenidas en cuentas, lastimosamente ni siquiera podemos obligar a Carnaval porque el régimen legal e institucional del país no nos permite hacerlo. Yo quisiera aprobar este artículo no 2 veces 3 veces lo votaría 4 veces si la normatividad legal y Constitucional en Colombia me lo permitiese, pero yo soy respetuoso de las normas y se interpretarlas, así que anuncio y anuncio de manera extensiva y anuncio que para este artículo me aparto si es decisión del Concejo y de cada uno de los concejales en ejercicio de su sustantividad política emitir su voto positivo es una responsabilidad de cada concejal, pero personalmente como soy respetuoso del Ordenamiento Constitucional y legal vigente, anuncio mi voto negativo a este artículo, muchas gracias señor Presidente.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Me había pedido el uso de la palabra le doctor JUAN CARLOS OSPINO, antes doctor JUAN CARLOS vamos a resaltar la presencia del doctor ALFONSO ECKARDT

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Con todo respeto bueno uno pudiera decir, pudiéramos agregarle al título aquello de que se dictan otras disposiciones, porque ya lo del Plan de Salvaguarda ya avanzo, la declaratoria de Carnaval ya avanzo y que es el objeto de este proyecto de acuerdo. Pero como quiera que ya aquí hay señalamientos o hay interpretación jurídica yo pienso que como colega antes que nada, primero llamar al reposo yo sé que todos estamos reposados, aquí estamos es deliberando ¿verdad? Estamos deliberando puntos de vista porque uno siempre debe estar en procura de apoyar las iniciativas de los colegas, uno siempre debe estar en procura de jalonar lo de los colegas y siempre este Concejo se ha preservado de esta manera, lo que quiero decir con esto Presidente es que pudiéramos agregarle aquello de y se dictan otras disposiciones, pero mire aquí hay un tema de fondo y es que hay unas situaciones jurídicas que son adversas a los artículos, entonces Presidente yo le invito a que hagamos una Moción de Orden y que sea la Administración a través de la oficina jurídica que nos explique cuál es esas situación adversa jurídica dado de que aquí en mi caso particular, a mí me gustaría votar por el doctor OSVALDO DIAZ me gustaría porque no es la primera vez que lo hago, él presentó en el 2011 un acuerdo sobre esto y esto es más JUANCHO esto es mas de

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tema de voluntad política, porque eso que tiene el doctor OSVALDO DIAZ ya está en un acuerdo Distrital, ya hace parte de la normatividad de la ciudad, pero aquí no se le ha dado el valor la importancia que esto amerita, y es importante mire Concejal de que nosotros comencemos a deliberar y yo lo acompañe a usted en el debate la vez pasada y esto no tiene nada que ver con posiciones políticas sino para mejorar, cuando nosotros hicimos uno de los debates de Carnaval comenzó a mejorar el Carnaval, comenzamos a ganar participación accionaria en la empresa Carnaval S.A. porque eso es del Distrito y si es del Distrito tenemos nosotros allí que protegerlo que resguardarlo, hay que hacer algunos debates sobre el manejo de algunos asuntos Presidente, pero eso es un debate de control político que estamos trayendo un acuerdo y debemos suscribirnos a eso, entonces Presidente yo quisiera en primera medida conocer de la Administración Distrital aquí esta le doctor GUILLERMO ACOSTA para que nos comente que es eso que propuso el doctor OSVALDO DIAZ, que es lo que no puede ir de manera definitiva porque contraria la ley y una vez explicado eso entonces miramos que es lo que sí podría estar allí. Porque yo no creo que un artículo que diga en todo caso la Administración promoverá el que se tengan en cuenta los artistas locales en el desarrollo vallan en contravía de la ley en ese sentido, pero cuando ya tú le reglamentas y les dice que tiene que contratar tal cosa que si pudiéramos estar, habría que discutir con el tema de libre empresa y toda esa carreta, entonces que la Administración no da claridad para empezar por ahí Presidente, porque está sobre la Mesa un artículo que propuso un Concejal y que estoy seguro que nadie aquí se lo quiere negar.

Entonces miremos a ver qué es lo que le podemos quitar para ajustarnos a la ley y avanzamos Presidente, porque no es posible que vayamos a algo tan trascendental como la declaratoria que nos hizo la UNESCO que hoy se aterriza el contexto local, no creo que debemos estar entonces en otras discusiones cuando el propósito tanto de la Administración y de nosotros es Salvaguardar nuestro Carnaval, entonces con todo respeto Presidente yo le pediría que para poder mejorar todo ese articulado o mirar que si va o que no va que se manifieste la administración

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Ok gracias doctor JUAN CARLOS OSPINO, vamos a darle el uso de la palabra al doctor JUAN JOSE JARAMILLO

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN JOSE JARAMILLO
SECRETARIO DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Gracias señor Presidente, antes de que le doctor GUILLERMO de parte jurídica quiero reconocer digamos unos actos que se han dado en el Concejo, el cual hoy le da alto valor a este trabajo que se viene haciendo, y es verdad todos quisiéramos votar no una 10 veces esto todos, pero si se ha votado en el Concejo proyectos que de una u otra forma han venido fortaleciendo el sector musical en la ciudad de Barranquilla, mire aquí se aprobó el programa de estímulos de las artes, ese proyecto hoy que hace parte del Plan Especial de Salvaguarda es quien le garantiza hoy a nuevos artistas de nuestra música local, de nuestra música ancestral acompañarlos en sus procesos musicales no solo en eso en lo que llamamos a nivel de movilización y por ejemplo hoy vemos como agrupo musicales propios de nuestras fiestas, de nuestros Carnavales se presentan en baile a la calle que anteriormente no lo podían hacer no solamente de nuestra música

Elab.: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ancestral sino que también nuevas sonoridades están teniendo la posibilidad, decirles también por ejemplo el ultimo Carnaval a través de este Proyecto que también sale de aquí. Que es el fortalecimiento de las casas Distritales de cultura de la escuela Distrital de arte se generaron en el movimiento del Carnaval del año pasado 5.500 músicos estuvieron en circulación o sea si venimos haciendo, si se hace hoy un mapeo cultural donde tenemos toda la relación de artistas que existen, entonces hay mecanismos para llegar hay como debemos hacer. Pero si me gustaría de parte del doctor GUILLERMO diéramos las razones por la cual nosotros como gobierno no aceptamos el artículo 4º básicamente es una violación al artículo como el 333 el artículo 84 el 1493 como ley entonces doctor GUILLERMO por favor


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ
Doctor GUILLERMO tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUILLERMO ACOSTA

Bueno con la autorización del señor Presidente y el señor Secretario de Cultura, las objeciones legales que tiene la Administración con respecto al artículo que está en estudio se basan fundamentalmente como lo dijo el doctor JUAN JOSE en violación al artículo 333 de la Constitución Política que se refiere a la libertad económica de libre empresa, y es que hay que tener en cuenta que los empresarios del sector son personas privadas que tiene una relación de negocios privada con los artistas, por lo tanto el Distrito de Barranquilla no tiene forma de obligar a un empresario a contratar o afectar su actividad económica con un actor local, por otro lado hay que recordar que los espectáculos públicos y los espectáculos de aglomeración de público están expresamente ya regulados, primero es la ley 1493 que se refiere a la habilitación de los escenarios de las artes escénicas dentro de los cuales se encuentra música, por otro lado la ley 1801 del 2016 que es el Código de Policía en sus artículos 87 establece cuales son los requisitos que se exigen a las actividades económicas, y con respecto a los artistas lo único que exige es el pago de los derechos de autor. Las prohibiciones además están en el artículo 92 entonces todo aquel que ejerce una actividad económica como son los espectáculos públicos deberán ceñirse al artículo 87 del código de policía, a la ley 1493 del 2011 que regula los espectáculos públicos, de igual manera el artículo si bien es cierto tiene una intencionalidad positiva en darle protagonismo a los cantantes al meterlos al comité de evaluación de eventos de actividades de aglomeraciones de público, hay que tener en cuenta que este comité ya está creado en el Decreto 901 de 2016 ese Decreto Distrital establece cuales son los miembros que deben velar por el cumplimiento de la ley 1493 y del artículo 87 que tiene que tener en cuenta que esos miembros tienen voz y voto que tiene prerrogativa publica y el Concejo puede entregarles prerrogativas publica a un particular eso es de reserva legal solo el Congreso de la Republica puede dar una prerrogativa publica es decir la capacidad de prohibir así es como los curadores y notarios, los músicos si bien es ciertos podría estar dentro del comités no puede obstaculizar un espectáculo publico si quien lo presenta cumplen con todo los resquitos legales el artículo 84 prohíbe, resquitos adicionales actividades plenamente reguladas, como ya dije están en la ley 1801y en la ley 1493 y además quiero hacer una aclaración como lo dijo el doctor JUAN JOSE y hay Hacedores del Carnaval y operadores del Carnaval que tiene un portafolio y estímulo que sale anual, la Secretaria de Cultura garantiza eso y viene incentivando todo lo que

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

el folclor, entonces hay que recordar que el Concejo de Barranquilla y el Alcalde de Barranquilla, quienes son lo que aprueban y sancionan este acto Administrativo, son autoridades Administrativas que están de acuerdo lo que dice el artículo 4 de la ley 1617 y como autoridades se tienen que someter a la Constitución Política que nos prohíbe hacer todo aquello que no está en la ley muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Vamos a poner en consideración el artículo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Estoy sorprendido, con el comportamiento de algunos amigos Concejales y de partidos y de personas que de pronto no conocen la importancia del folclor y de música de nuestra Región Carnaval era porque son de otras partes, doctor JUAN JOSE aquí dice Carnaval Especial de Salvaguardia y aquí dice y explica que hay que defender a los hacedores que son los músicos de la Región, si lo dice pero me extraña una postura de la Administración en cabeza de usted que en la vez anterior me dijo OSVALDO hazlo y mételo que tiene la formalidad de parte mía aquí, usted lo dijo o no doctor, lo dijo y hoy veo que hay unos cambios como que se pegó en algún sitio o en algunas orquestas o algunos grupos musicales y danzas porque nos quieren aprobar algo que es de suma importancia para que el crecimiento de nuestro Carnaval, siga en su pujanzas, no lo estamos haciendo ustedes están oponiendo todos después yo le pido a los Honorables Concejales que lo aprobemos y que después se hagan la reconsideraciones y modificaciones que hayan que hacerse y le pido señor Presidente que someta a consideración de los Honorables Concejales y que hay suficiente ilustración

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente, mire tratando de arreglar en fondo el asunto y de que eso que plantea el doctor OSVALDO DIAZ mirando la intencionalidad y estos argumentos que defendía el doctor OSCAR DAVID, pero también teniendo en cuenta las observaciones del doctor TROCHA que son valida en este momento yo le solicite a la Administración Presidente que le quitaran lo que consideren anti jurídico al articulado, propuesto por el doctor OSVALDO DIAZ, entonces usted puede someter a consideración el articulo con las modificaciones hecha por la Administración Distrital y de esta manera nos ubicamos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Llame a lista señor Secretario con las modificaciones hecha por el doctor OSVALDO

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO con modificaciones
por la administración distrital	
PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO con modificaciones
de la administración	
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente (12) votos positivos. Y un voto negativo por el doctor RECCER PEÑE, un voto positivo con las modificaciones por el doctor JOSE TROCHA GOMEZ, un voto positivo con las modificaciones por el doctor JUAN OSPIÑO ACUÑA

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Continúe con el artículo 5 Señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

Artículo 5: el Presente Acuerdo rigüe a partir de la fecha de su publicación

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

El artículo nuevo lo trae la Administración

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

La Secretaria de Cultura de patrimonio y turismo o quien haga sus veces traerá o rendirá informe anual cada 6 meses al Concejo Distrital de Barranquilla sobre el cumplimiento de las disposiciones y modificaciones que se hagan sobre este Acuerdo cada 6 meses debe traer un informe con las modificaciones presentadas en la Salvaguardia del Carnaval señor Presidente la modificación no el informe que se debe presentar como va y que han hecho ellos para salvaguardar el Carnaval

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Ese es de control político doctor esa siempre va, señor Secretario sométalo a consideración


SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

Se somete a consideración el artículo nuevo propuesto por el Concejal OSVALDO DIAZ el cual sería el artículo 5

AGUILAR MEDINA ERNESTO

POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente 12 votos positivos aprobado el nuevo artículo propuesto por el Concejal OSVALDO DIAZ que sería el artículo 5

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Continúe con el siguiente artículo

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

ARTICULO: SEXTO, anterior al artículo quinto el presente Acuerdo rigüe a partir de la fecha de su publicación

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Llame a lista señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARÓN OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO LACOUTURE RAMON	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR DAVID	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que el artículo Sexto ha sido aprobado con 12 votos positivo

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Dele lectura al considerando señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

CONSIDERANDO

Que el artículo 313 de la Constitución política de 1991 determina las funciones del Concejo Municipal y señala en sus numerales 1 y 9 de que son funciones del Concejo 1-Reglamentar las funciones y eficientes prestaciones de los servicios a cargo del municipio

9- dictar las normas necesarias para el control y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, que de conformidad con la ley 617 de 2013 por medio de la cual se ordena régimen para los Distrito especiales, el Concejo Distrital es una autoridad Administrativa en el respectivo Distrito y le corresponderá al Gobierno y la Administración de esta forma coordinada y armónica con las autoridades Administrativas que el artículo 26 de la misma norma que los Concejos Distritales ejercerán atribuciones que la Constitución y la ley atribuyen a los Concejos Municipales adicionalmente ejercerán las siguientes atribuciones especiales entre otras

8- reglamentar la preservación y defensa del patrimonio cultural del Distrito

Que el Decreto 1080 del 2015 en el artículo 2, 5, 1, 7 señala los ámbitos de cobertura indicando que de conformidad con la ley 1185 de 2 y 008 los Municipios y el Distrito por intermedio del Alcalde y Departamento y por intermedio del Gobernador autoridad de comunidad de prescidente de que trata la ley 70 de 1993 y de autoridad de comunidad indígena reconocida en una ley y reglamentaciones pertinente, podrán conformar y Administrar una lista representativa del Patrimonio Cultural e inmaterial con las manifestaciones que en sus correspondientes Jurisdicciones tengan especial relevancia con la respectiva comunidades, en mérito de lo expuesto el Concejo del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla

Hemos dado lectura a los Considerandos Señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame a lista señor secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

Considerandos

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSORIO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que los Considerandos han sido aprobados con 12 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Continúe con la lectura del Preámbulo señor Secretario

SECRETARIO: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

PREAMBULO: El Concejo Distrital de Barranquilla en usos de sus facultades Constitucionales y legales en particular la que le otorga el artículo 313 de la Constitución Política y la ley 136 de 1994 y la ley 397 de 1997 la ley 768 de 2000 la ley 1185 de 2008 ley 617 de 2013 y el Acuerdo Distrital 011 de 2016 y el Decreto 1080 de 2015

Hemos dado lectura al Preámbulo señor Presidente


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame a lista señor Secretario para conocer la intención del voto de los señores Concejales sobre el Preámbulo

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	AUSENTE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que el Preámbulo ha sido aprobado con 12 votos positivo

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Dele lectura al Título del Proyecto señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

Título del Proyecto: por el cual se incluye en la lista representativa de Patrimonio Cultural e Inmaterial LRPCI del ámbito Distrital la manifestación denominadas Carnaval de Barranquilla y se adopta el Plan Especial de Salvaguardia PES

Hemos dado lectura al Título del Proyecto señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Llame a lista señor Secretario para conocer la intención del voto sobre el Titulo del Proyecto.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE

Señor Presidente le informo que el Titulo del Proyecto ha sido aprobado con 12 votos positivo

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Quieren los Honorables Concejales de la ciudad de Barranquilla que este Proyecto sea aprobado para la Sanción del Alcalde, llame a lista señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BAJO OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	AUSENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	AUSENTE


Señor Presidente esta Honorable Plenaria quiere que este Proyecto de acuerdo pase a Sanción del Alcalde aprobado con 12 votos.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Buenos señores Concejales, doctor JUAN JOSE JARAMILLO, nuevamente hoy agotadas las Extra de todo este paquete de Acuerdo que trajo el Alcalde la sacamos adelante, hoy nuevamente le decimos al Distrito de la ciudad de Barranquilla, a la

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Administración que aquí están los Concejales de la ciudad de Barranquilla con compromiso con la ciudad, hay veces que uno dice algo y esto que voy a decir y a la gente le molesta, pero las necesidades de la ciudad de Barranquilla son totalmente diferente ahora que hace 10 años verdad, hoy estamos aprobando Proyecto para la Salva guarda del Carnaval de Barranquilla, bibliotecas públicas nosotros hemos acompañado este Concejo ha negado Proyecto o ha contribuido en la elaboración y la mejora de cualquier Proyecto que llega aquí como lo vieron ahora mismo ustedes esto es un mensajes doctor JUAN JOSE JARAMILLO a la Administración que usted sabe que usted fue Concejal con nosotros acá y que siempre el Concejo de la ciudad de Barranquilla está dispuesto y propuesto para sacar la agenda del Distrito y del Alcalde pero que también sea en beneficio de la ciudad de Barranquilla, tenemos dos Acuerdos que hablamos con la Administración que van a mejorar pero como ya llegamos el próximo viernes, a nuestra ordinarias van a volverlo porque pedimos una documentación pero lo demás salieron adelante sacamos la extra adelante y los Proyectos, de verdad que agradecerle a todas las persona al público presente a los periodistas que siempre han estado acompañándonos a nosotros en todos estos Debates y en las Comisiones que hemos discutidos todos estos Proyectos y agradecerles a todos ustedes de Concejales de la ciudad de Barranquilla desde que iniciamos esta Presidencia la iniciamos con pie derecho sacando Proyectos importantes que van en beneficio de la ciudad y decirles JUAN JOSE JARAMILLO y al Distrito y al Alcalde, aquí estamos nosotros los Concejales de la ciudad de Barranquilla para seguir construyendo junto a él y Administración esta ciudad que todos soñamos y que hoy es una realidad muchas gracias

TIENE EL USO DE LA PALABRA JUAN JOSE JARAMILLO SECRETARIO DE CULTURA DE LA ADMINISTRACION

Muchas gracias señor Presidente, de verdad para nosotros como Administración y para mí como Secretario de Cultura Patrimonio y Turismo me llena mucho de orgullo que equipo de trabajadores por esta ciudad como es el Concejo de Barranquilla en plena temporada de Carnaval en un día de guacherna que dedique su tiempo, para pensar en nuestros niños en nuestros jóvenes para soñar esa ciudad diferentes destinar un tiempo tan importante para generar hoy y para ponernos en el nivel de todas las ciudades del País, podemos decir desde este Concejo de Barranquilla aquí se hace las cosas en serio hoy tenemos una red pública de bibliotecas nos hacía falta se lo debíamos a la ciudad y que mejor día que hoy que ,mensajes tan importante para la cultura no solo trabajamos el Carnaval, nos interesa la cultura de todo ámbito, nuestros niños hoy le garantizamos este espacio, el derecho a la lectura a la igualdad, derecho a estar incluyente, que mejor cierre como este, esta declaratoria del Carnaval, esa deuda que tenemos con nuestros hacedores, el poder de reconocer en estos momentos reconocer a cada uno de estos disfraces, danzas manifestaciones culturales, estas danzas y relación de que hace parte el patrimonio, hoy nosotros como Barranquilla la vamos a poder reconocer el fortalecimiento del sector musical como lo hablamos ese trabajo en equipo, en concurso gracias señores Concejales por acompañarnos y entendernos como Administración, como Alcaldía de Barranquilla en nombre de todos los Barranquilleros y más respetuoso saludo por acompañarnos en esta iniciativa muchas gracias

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

**SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.**

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ
Señor Secretario continúe con el orden del día

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO
Agotado el orden día

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ
Que Dios les llene a todos y se le levanta la Sesión

**JUAN JOSE VERGARA DIAZ
PRESIDENTE**

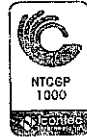
**RICARDO GOMEZ PINTO
SECRETARIO GENERAL**

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

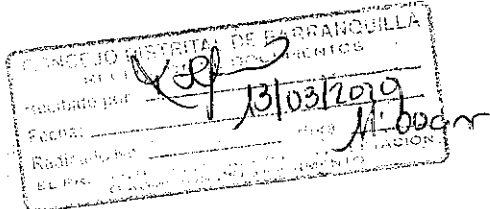


CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



Barranquilla 13 marzo de 2019

Doctor
JUAN JOSE VERGARA
PRESIDENTE
CONCEJO DE BARRANQUILLA



Asunto: Actas sesiones plenarias

Para los fines pertinentes adjuntamos acta de sesión plenaria así:
Acta 02 Extraordinaria de 18 de febrero de 2019 (59 paginas)

Estas actas fueron enviadas a los Honorables Concejales a sus respectivos correos

Cordialmente


RICARDO GOMEZ PINTO
Secretario General